

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX	Salta, 9 de Febrero de 1989	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABLES			

Nº. 13.128

Tirada de 450 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	★ 60.—	★ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales	★ 120.—	★ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales	★ 120.—	★ 0,50
—Avisos Comerciales	★ 180.—	★ 0,50
—Avisos Administrativos	★ 120.—	★ 0,50
—Edicto de Mina	★ 120.—	★ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública	★ 80.—	★ 0,50
—Edicto Judicial	★ 60.—	★ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores	★ 120.—	★ 0,50
—Remates Varios	★ 100.—	★ 0,50
—Posesión Veinteñal	★ 180.—	★ 0,50
—Edictos Sucesorios	★ 60.—	★ 0,50
Balances:		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág.	★ 450.—	—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página	★ 600.—	—
—Más un adicional en concepto de prueba	★ 250.—	—

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	★ 700.—	—Por ejemplar dentro del mes	★ 6.—
—Semestral	★ 400.—	—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	★ 10.—
—Trimestral	★ 250.—	—Atrasado más de 1 año	★ 25.—
		—Separata	★ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, ½, L, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.G. Nº 27 del 18-1-89 — Cuerpo Electoral de la Provincia. Convocatoria a Elecciones 392

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 79 del 24-1-89 — Subsidio a favor de personas carentes de recursos p/pago facturas del Centro de Tomografía Computada	394
M.S.P. Nº 80 del 24-1-89 — Subsidio a favor de personas de escasos recursos p/pago facturas del Centro de Tomografía Computada	394
S.G.G. Nº 81 del 24-1-89 — Afectación de personal a la Administración Gral. del Programa Alimentario Nacional (P.A.N.)	394
S.G.G. Nº 82 del 24-1-89 — Licencia especial a personal de la Dirección General de Comunicaciones	395

	Pág.
S.G.G. Nº 83 del 24-1-89 — Traslado de personal de la Dirección Gral. de Administración de Personal. Rectificación de la situación de revista de empleada	395
S.G.G. Nº 85 del 24-1-89 — Cesantía de personal de la Direc. Gral. de Comunicaciones	395
S.G.G. Nº 86 del 24-1-89 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a administrador Finca Palermo	395
S.G.G. Nº 87 del 24-1-89 — Contratación directa con LW82 Canal 11 de Salta publicidad Ref. 1er. año de Gobierno del Gobernador Hernán H. Cornejo	395
S.G.G. Nº 88 del 24-1-89 — Régimen de dedicación adicional semixclusiva a personal de la Secretaría Gral. de la Gobernación	396
S.G.G. Nº 89 del 24-1-89 — Reconocimiento y pago de excedente de horario extraordinario a favor de personal de la Secretaría General de la Gobernación	396
S.G.G. Nº 90 del 24-1-89 — Renuncia presentada por personal de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión	396
S.G.G. Nº 91 del 24-1-89 — Contratación directa con la fábrica de Avión Israel Aircraft Industries LTD de Israel	396
S.G.G. Nº 92 del 24-1-89 — Contratación directa con las firmas "Gay Gas" y "General Gas" p/Adq. pantallas y calefactores. Derógase decreto Nº 1951/88	396
S.G.G. Nº 93 del 24-1-89 — Afectación de personal a la Delegación Buenos Aires de la Dirección Gral. de Rentas. Déjase sin efecto	396

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 70856 — Y.P.F. - Administración Norte - Vespucio - Nº 0012/89	397
Nº 70849 — D.G.A. - Ministerio de Gobierno - Nº 2/89	397
Nº 70848 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Nº 06/89	397
Nº 70838 — Y.P.F., Administración Norte, Vespucio, Nº 60-OS-1937/88	397
Nº 70812 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 04/89	397
Nº 70811 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 03/89	397
Nº 70810 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 02/89	398
Nº 70809 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 01/89	398
Nº 70802 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 1939/89	398
Nº 70801 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 1940/89	398
Nº 70800 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 7/89	398
Nº 70784 — Y.P.F., Administración Norte, Vespucio, Nº 0011/89	398
Nº 70901 — Y.P.F., Administración Norte, Vespucio, Nº 00015/89	399

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 70855 — Y.P.F. - Adm. Norte - Mosconi - Nº 60/055/89	399
Nº 70854 — Y.P.F. - Adm. Norte - Mosconi - Nº 60/117/89	399
Nº 70853 — Y.P.F. - Adm. Norte - Mosconi - Nº 60/114/89	399
Nº 70852 — Y.P.F. - Adm. Norte - Mosconi - Nº 60/	399
Nº 70851 — Y.P.F. - Adm. Norte - Mosconi - Nº 60/	399
Nº 70850 — Y.P.F. - Adm. Norte - Mosconi - Nº 60/	399
Nº 70837 — Y.P.F., Administración Norte, Mosconi, Nº 60/056/89	399
Nº 70805 — Junta Nacional de Granos, Nº 01/89	399
Nº 70806 — Y.P.F., Chachapoyas, Nº 07/89	400

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 70864 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 00092	400
Nº 70863 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 00094	400
Nº 70862 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 00095	400
Nº 70861 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 00097	400
Nº 70860 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 00098	400
Nº 70859 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 00099	400
Nº 70858 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 00101	400
Nº 70857 — Y.P.F. - Adm. Norte - Vespucio - Nº 000104	401

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 70813 — Gas del Estado	401
Nº 70804 — Agua y Energía Eléctrica, Nº 474 (2º Llamado)	401
Nº 70684 — Gas del Estado Nº 1561	401

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 70846 — Echazú, Ramón, Expte. Nº A-92.721/88. 401

REMATE JUDICIAL

Nº 70773 — Por Daniel Castaño. Juicio. Expte. Nº 1631/87. 401

POSESION VEINTENAAL

Nº 70805 — Montenegro de Alderete, Dolores; Arosemena, Nélda vs. Gottling de Correa, Alcira. 402

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 70845 — Marcos Kohn e Hijo S.A. 402

EDICTO JUDICIAL

Nº 70790 — Atilio Ovidio de Agustini 402

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 70737 — Pedro Betella e Hijos S.A., para el día 24-2-89 402

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 70847 — Club Atlético Junín. Para el día 26-2-89 403

RECAUDACION

Nº 70865 — Del día 8-2-89. 403

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 18 de Enero de 1989

DECRETO Nº 27

Ministerio de Gobierno

VISTO que por Decreto Nº 1447 de fecha 12 de octubre del año 1988 del Gobierno de la Nación, se dispone fijar el día 14 de mayo de 1989, como fecha para elegir autoridades nacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta también debe proceder a convocar a Comicios para elegir además de autoridades nacionales; provinciales y municipales;

Que la Ley Electoral Provincial Nº 6444 en su artículo 3º establece que cuando hayan elecciones nacionales las provinciales deben en lo posible, coincidir en las mismas fechas que aquéllas;

Que asimismo, corresponde convocar al Cuerpo Electoral del Municipio de San Lorenzo para elegir Intendente Municipal en reemplazo del titular que oportunamente renunciara;

Por ello, atento lo dispuesto por la Constitución Provincial y la Ley Electoral 6444.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Convócase al Cuerpo Electoral de la Provincia, el día 14 de Mayo de 1989, para elección de:

- a) Dieciocho (18) electores de Presidente y Vice-Presidente de la Nación y ocho (8) suplentes.
- b) Tres (3) Diputados Nacionales titulares por cuatro (4) años y tres suplentes.

Art. 2º — Convócase a los Electores de los Departamentos de la Provincia a elegir sus representantes ante las H. Cámaras Legislativas de la Provincia por cuatro (4) años, en la proporción que a continuación y por Departamen-

to se especifican, dejándose establecido que la H. Cámara de Diputados deberá estar constituida de conformidad a lo que determina el Art. 91 de la Constitución Provincial (60 miembros):

Departamento Capital:

Diez (10) Diputados Titulares y diez (10) Suplentes; un (1) Senador Titular y uno (1) Suplente.

Departamento San Martín:

Tres (3) Diputados Titulares y tres (3) Suplentes.

Departamento Metán:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente.

Departamento Anta:

Dos (2) Diputados Titulares y dos (2) Suplentes.

Departamento Rº de la Frontera:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente.

Departamento San Carlos:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente; un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Departamento Cerrillos:

Un (1) Diputado Titular un (1) Suplente.

Departamento Rivadavia:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente.

Departamento General Güemes:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Departamento Cafayate:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente; un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Departamento Rosario de Lerma:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente; un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Departamento Chicoana:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Departamento Iruya:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente.

Departamento Orán:

Tres (3) Diputados Titulares y tres (3) Suplentes.

Departamento Cachi:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente; un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Departamento Molinos:

Un (1) Diputado Titular y un (1) Suplente; un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Departamento La Poma:

Un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Departamento Guachipas:

Un (1) Senador Titular y un (1) Suplente. Departamento Los Andes: Un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Departamento La Caldera:

Un (1) Senador Titular y un (1) Suplente.

Art. 3º — Convócase al Cuerpo Electoral de los Municipios que a continuación se enumeran a fin de elegir por dos (2) años, Concejales Municipales en las condiciones previstas en los Arts. 165 y 166 de la Constitución Provincial, Art. 18 y 19 de la Ley Electoral 6444, en la siguiente proporción:

a) General: Pizarro, Payogasta, General Ballivián, Isla de Cañas, La Caldera, Vaqueros, El Jardín, El Tala, La Candelaria, La Poma, Río Piedras, Animaná, Los Toldos

y Nazareno; tres (3) Concejales Titulares y tres (3) Suplentes para cada uno de los Municipios mencionados.

b) Cachi, San Lorenzo, El Bordo, Guachipas, Iruya, Coronel Moldes, La Viña, San Antonio de los Cobres, Seclantás, Molinos, Urundel, El Potrero, Angastaco; San Carlos; Santa Victoria Oeste; cuatro (4) Concejales Titulares y cuatro (4) Suplentes, para cada uno de los Municipios mencionados.

c) Apolinario Saravia; Las Lajitas; El Quebrachal; Cafayate; Cerrillos; La Merced; Chicoana; El Carril; Campo Santo; Salvador Mazza; Aguaray; El Galpón; Col. Sta. Rosa; Pichanal; Campo Quijano; Sta. Victoria Este; Rivadavia Banda Norte; Rivadavia Banda Sur; seis (6) Concejales Titulares y seis (6) Suplentes para cada uno de los Municipios mencionados.

d) Joaquín V. González; General Mosconi; Embarcación; Hipólito Yrigoyen; Rosario de Lerma; siete (7) Concejales Titulares y siete (7) Suplentes, para cada uno de los Municipios mencionados.

e) Municipios de General Güemes y de Rosario de la Frontera: ocho (8) Concejales Titulares y ocho (8) Suplentes, para cada uno de los Municipios mencionados.

f) Tartagal, Metán y Orán: nueve (9) Concejales Titulares y nueve (9) Suplentes, para cada uno de los Municipios mencionados.

g) Municipio de Salta Capital: diecinueve (19) Concejales Titulares y diecinueve (19) Suplentes.

Art. 4º — Convócase al Cuerpo Electoral del Municipio de San Lorenzo para elegir Intendente Municipal por el período que resta para concluir con su mandato por parte del Intendente elegido en 1987 y que renunciara a su cargo; y de conformidad a las condiciones previstas en los artículos 165 y 166 de la Constitución Provincial y artículo 17 de la Ley Electoral 6444.

Art. 5º — En la elección de Diputados Nacionales se aplicará el sistema proporcional, pero cada lista para participar en la distribución de cargos; deberá obtener como mínimo, el tres por ciento (3%) del total del padrón electoral. Cada ciudadano podrá votar por la totalidad del cálculo de candidatos a elegir en cada caso, más los suplentes.

La elección de Diputados Provinciales se realizará por el sistema electoral proporcional conforme lo previsto en la cláusula transitoria décimo tercera de la Constitución Provincial por el pueblo de cada Departamento y con la asignación de cargos fijada en el artículo 15 de la Ley Electoral 6444. Para la distribución de cargos, se deberá obtener como mínimo el cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos del padrón electoral de cada departamento. Cada ciudadano podrá votar por la totalidad del número de candidatos a elegir en cada caso, más un número igual de suplentes.

En la elección de Senadores Provinciales, quedarán electos aquellos que obtengan mayor número de votos, a razón de un (1) titular y un (1) suplente por cada Departamento convocado.

En la elección de Intendente Municipal de la localidad de San Lorenzo, quedará electo aquel que obtenga simple mayoría de sufragios en el municipio de referencia, y una vez proclamado por el Tribunal Electoral, asumirá sus funciones de inmediato.

La elección de Concejales Municipales se realizará por el sistema electoral de representación proporcional (artículo 19- Ley 6444), por el pueblo de cada municipio y con la asignación de cargos prevista en el artículo 18 de la Ley Electoral 6444, conforme a la cantidad de habitantes de los mismos. Cada lista para participar en la distribución de cargos, deberá obtener como mínimo el cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en el Padrón Electoral del municipio respectivo. Cada elector podrá votar por la totalidad del número de candidatos a elegir en cada caso, más un número igual de suplentes, y una vez proclamados por el Tribunal Electoral, asumirán sus funciones el tres (3) de diciembre de 1989.

Art. 6º — El acto eleccionario se iniciará a las 14 de mayo de 1989, a horas 08,00 y finalizará a horas 18,00, conforme a lo establecido en los artículos 77 y 94 de la Ley Electoral 6444.

Art. 7º — Invítase a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, a fin de que resuelvan la fecha, en que se reunirán a los efectos de determinar la validez de los títulos de sus nuevos miembros y prestar juramento en el acto de incorporación.

Art. 8º — Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior, a la Junta Electoral de la Nación y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia, a los efectos que hubiere lugar.

Art. 9º — Los gastos que demande la presente Convocatoria, se imputarán a Rentas Generales.

Art. 10º. — Publíquese en el Boletín Oficial, diarios locales y dése la adecuada publicidad, conforme las disposiciones del artículo 32 de la Ley Electoral 6444.

Art. 11º — La presente Convocatoria se rige por el sistema de simultaneidad de elecciones previsto en la Ley Nacional Nº 15.262 y su reglamentario.

Art. 12º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 13º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Pieve - Solá Figueroa.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 79 - 24-1-89
Expedientes Nros. 4394/88 - código 121; 8497/88; 8558/88; 8566/88; 8614/88; 8569/88 - código 87; 3074/88 - código 76; 8597/88; 8565/

88; 8596/88; 8600/88; 8621/88; 8601/88; 8604/88 - código 87; 3078/88 - código 76.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de ciento diecinueve mil seiscientos once australes con treinta y un centavos (A 119.611,31) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por la Tesorería General páguese la suma de ciento diecinueve mil seiscientos once australes con treinta y un centavos (119.611,31) a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al Centro de Tomografía Computada Sociedad del Estado, en concepto de pago de las facturas Nros. 983/88 al 1051/88 de fecha 31 de agosto de 1988, por estudios especializados que se efectuaron a diversas personas carentes de recursos, durante el mes de agosto de 1988.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 80 - 24-1-89
Expedientes Nros. 2564/88 - código 121; 8238/88; 8234/88; 8237/88; 8292/88 - código 87; 2951/88 - código 76; 8275/88; 8236/88; 8296/88 y 8314/88 - código 87.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos doce australes con treinta y cuatro centavos (A 44.812 con 34 centavos) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por la Tesorería General páguese la suma de cuarenta y cuatro mil ochocientos doce australes con treinta y cuatro centavos (A 44.812,34) a la Tesorería del Ministerio del rubro, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al Centro de Tomografía Computada S.E., según factura Nº 454 de fecha 29 de junio de 1988, en concepto de pago por estudios especializados que se efectuaron a personas de escasos recursos consignados en el Anexo que forma parte del presente decreto, durante el mes de mayo de 1988.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 81 - 24-1-89 - Expediente Nº 66-7693/88.

Artículo 1º — Autorízase a partir de la fecha del presente instrumento, la afectación del señor Pedro Leonardo Chávez, D.N.I. Nº 13.346.609 dependiente de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, clase II, categoría 03, a la Administración General del Programa Alimentario Nacional (P.A.N.), en las condiciones consignadas y a efectos de desempeñar tareas que le serán asignadas.

Art. 2º — El señor Chávez percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de la Administración General de Arquitectura de la Provincia.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 82 - 24-1-89 - Expediente Nº 01-52.270/88.

Artículo 1º — Otórgase licencia sin goce de haberes, al señor Humberto Javier Choque, DNI Nº 14.304.131, personal superior, categoría 22, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del día 1º de diciembre de 1988 y hasta la finalización de su desempeño en el cargo de Jefe de Departamento "B", de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 83 - 24-1-89 - Expte. Nº 11-23.848/88.

Artículo 1º — Rectifícase la situación de revista consignada en el artículo 1º del Decreto 193/88 para la señora Yolanda Milagro Sosa, dejándose establecido que la misma no es personal comprendido en el Decreto Nº 1886/86, sino titular de un cargo de Cuadro de Cargos de Auxiliar Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Tramo a) categoría 08 de Planta Permanente de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, Dirección General de Administración.

Art. 2º — Amplíase los términos del Decreto Nº 193/88, dejándose establecido que a fin de viabilizar presupuestariamente los traslados allí dispuestos, se efectúa la transferencia de los cargos del personal comprendido en el decreto Nº 1886/86, como así también la transferencia de 1 (un) cargo de planta permanente categoría 08 de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, a Jurisdicción 1, Gobernación, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal y a su vez 1 (un) cargo de categoría 04 vacante de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, a Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 1, Ministerio, practicándose al efecto el siguiente ajuste de cuentas presupuestarias con encuadre en el artículo 17 de la Ley Nº 6434/87:

Rebajar de:

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Economía - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal **₳ 14.035,45**

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 05 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal **₳ 9.766,13**

Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Administración General de Arquitectura - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal **₳ 4.107,51**

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 - Secretaría General de la Gobernación - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 Principal 1 - Personal **₳ 10.547,46**

Para reforzar:

Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 09 - Dirección General de Administración de Personal - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Personal **₳ 38.456,55**

Art. 3º — Déjase establecido que el gasto emergente del traslado de la señora Leonida Bouza, categoría equivalente 18, será imputado presupuestariamente con cargo a la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Personal.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 85. 24-1-89. Expte. Nº 49-000203/87 y Cde. 1, 2 y 3

Artículo 1º — Conclúyanse las actuaciones sumariales instruidas por la Dirección General de Administración de Personal conforme a Resolución Nº 36/88 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º — Déjase cesante al señor Enrique Alfredo Vargas, D.N.I. Nº 13.445.183, atribuyéndosele responsabilidad administrativa por violación al artículo 36º de la Ley Nº 5546, al haber incurrido en la 14 ava. inasistencia injustificada discontinua, durante el año 1987.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Personal y de Comunicaciones y Secctorial de Personal de la Gobernación.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 86. 24-1-89.

Artículo 1º — Autorízase al señor Administrador de la Finca Palermo, Dn. Gabriel Antonio Carlos Argüello, D.N.I. Nº 14.900.578, categoría 22, a prestar servicio bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del 60% (sesenta por ciento) y por el término de 4 (cuatro) meses, a partir del 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 87. 24-1-89 - Expediente Nº 05-22.291/88.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad vigente y por los motivos expuestos en los considerandos del presente, autorizase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión a contratar directamente con LW 82 Canal 11 de Salta el siguiente aviso publicitario:

Medio Emisor: LW 82 Canal 11 Salta.

Aviso: Rendición de cuentas 1º año de Gobierno del Gobernador Hernán Hipólito Cornejo.

Días de difusión: 8, 11, 14, 17, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de noviembre y 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de diciembre de 1988.

Importe: por los días de noviembre ₳ 50.000

Importe: por los días de diciembre ₳ 50.000

TOTAL ₳ 100.000

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, para que con cargo de oportuna rendición de cuentas se haga efectivo a LW 82 Canal 11 Salta, la suma de australes cien mil (₳ 100.000), en concepto de publicación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 06, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 88. 24-1-89 - Expediente Nº 01-51.719/88.

Art. 1º — Autorízase el reconocimiento y pago del trabajo realizado bajo el Régimen de Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, cumplido por el señor Santiago Antonio Magna, categoría 22, agente dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, afectado a la "VII Reunión de Gobernadores Justicialistas", los días 13 y 14 de setiembre de 1988, llevado a cabo en nuestra ciudad, con un porcentaje del 45%.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 89. 24-1-89 - Expediente Nº 01-51.863/88.

Artículo 1º — Autorízase el reconocimiento y pago del excedente del horario extraordinario trabajado por el ex-agente Nazario Inocencio Maidana, L.E. Nº 7.228.111, como personal del Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria, por los motivos expuestos y con encuadre en el artículo 28, inciso 1) de la Ley 5546.

Art. 2º — Por el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, confecciónense las novedades pertinentes para su procesamiento por el Centro Único de Procesamiento de Información de Salta.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 90. 24-1-89 - Expediente Nº 05-22.459/88.

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 1º de diciembre de 1988, la renuncia presentada por el señor Jorge Díaz Bavio, L.E. Nº 8.160.608 al cargo de periodista, categoría 19, en pleado dependiente de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, por razones de índole particular.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 91. 24-1-89 - Expte. Nº 31-12532/88.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso a) y c) de la Ley de Contabilidad vigente, y por los motivos expuestos en el visto y considerando del presente, autorizase a la Dirección General de Aviación Civil, para la contratación directa con la fábrica de Avión Israel Aircraft Industries LTD, por la suma de dólares estadounidenses dieciséis mil quinientos noventa y nueve (USD 16.599,00), según dólar vendedor a la fecha de su efectivo pago.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, para que con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo a la Dirección General de Aviación Civil, la suma de dólares estadounidenses dieciséis mil quinientos noventa y nueve (USD 16.599,00).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 92. 24-1-89 - Expte. Nº 01-50923/88.

Artículo 1º — Derógase el decreto Nº 1951/88, por el cual se autoriza a la Secretaría General de la Gobernación la contratación directa con las firmas "Gay Gas" y "General Gas", para la adquisición de pantallas y calefactores, con destino a la citada Secretaría.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 93. 24-1-89.

Artículo 1º — Déjase sin efecto, a partir del día 1 de enero de 1989, la afectación de los señores Carlos Alberto Schupak, D.N.I. Nº 12.279.338, legajo Nº 56.339/2 y Luis Antonio Mosa, L.E. Nº 5.885.171, legajo Nº 83.964/0, ambos dependientes del Ministerio de Educación a la Delegación Buenos Aires de la Dirección General de Rentas, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Los anexos que forman parte de los decretos números 79 y 80, se encuentran para su consulta, en oficinas de esta participación.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 70850 F. Nº 4243

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta).

Llábase a concurso Lic. Pública Nº 0012/89 s/adquisición calzado para niños y jovencitas.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas día: 8/3/89, horas 18.00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 9-3-89, Hs. 9.00.

Valor al cobro **₳** 960.- e) 9 al 21-2-89

O. P. Nº 70849 F. Nº 4240

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE GOBIERNO**

Dirección General de Administración

MATERIAL PARA IMPRESION

Llábase a Licitación Pública Nº 2/89, a realizarse el día 27 de febrero de 1989 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de material con destino a la impresión del Boletín Nº 14 del Instituto Güemesiano de Salta. Precio del pliego australes doscientos ochenta (**₳** 280). Lugar de venta del mismo en Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, Centro Cívico, Grand Bourd, Salta.

LA DIRECCIONValor al cobro **₳** 240.- e) 9 y 10-2-89

O. P. Nº 70848 F. Nº 4239

BANCO DE PRESTAMOS Y ASIST. SOCIAL

Expte. Nº 35-20.044

LICITACION PUBLICA Nº 06/89

Llábase a Licitación Pública para la adquisición de resmas de papel sulfito colores varios, para el día 28 de febrero de 1989 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: **₳** 100 (Australes cien).

Venta de Pliegos: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de Apertura: 28 de febrero de 1989.

Horas: 10.00.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Rafael Arturo Córdoba

Jefe Principal Dpto. - Bco. de Prést. y A. Social

Juan Carlos Liendro

Jefe Div. de 1ª - Bco. de Prést. y A. Social

Valor al cobro **₳** 240.- e) 9 y 10-2-89

O. P. Nº 70.838 F. Nº 4236

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. ADMINISTRACION DEL NORTE —

C.P. 4563 — CAMPAMENTO VESPUCIO

PROVINCIA DE SALTA.

CORRESPONDE ORDEN DE COMPRA Nº

60-817/88. PEDIDO V.4.1. Nº 025/89

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60-OS-1937/88.

s/“Reparación general de una (1) máquina motoniveladora Astarsa 120 YPF Nº 32.083”.

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336 - Dpto. Contrataciones, Tel. 0875-21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 21-02-89. Hs. 8.30.

Precio pliego: **₳** 1.000.—Valor al cobro **₳** 960.— e) 8 al 17-02-89

O. P. Nº 70812 F. Nº 44863

Gobierno de la Prov. de Salta - M. de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 04/1989**

Adquisición de repuestos para turbo cargador de tractor Komatsu D-85 A-12 con motor Cummins NH 220 - LEGSJO Interno Nº 44-G, de la Dirección de Vialidad de Salta - Expte. Nº 33-137.256.

Presupuesto oficial: **₳** 78.700.—

Garantía de la propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta - Departamentos Compras y Contable, de 08,00 a 13,00 horas y en Casa de Salta - Roque Sáenz Peña Nº 966 - Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta en el Consejo Técnico el día 01 de Marzo de 1989 a horas 10,30.

Precio del pliego: **₳** 339.—**LA DIRECCION**Imp. **₳** 240.— e) 8 y 9-2-89

O. P. Nº 70811 F. Nº 44863

Gobierno de la Prov. de Salta - M. de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 03/1989**

Adquisición de cuchillas para motoniveladoras de la Dirección de Vialidad de Salta - Expte. Nº 33-137.151.

Presupuesto oficial: **₳** 237.121.—

Garantía de la propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta - Departamentos Compras y Contable, de 08,00 a 13,00 horas y en Casa de Salta - Roque Sáenz Peña Nº 966 - Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta en el

Consejo Técnico el día 01 de Marzo de 1989 a horas 09,00.

Precio del pliego: **₳ 339.**—

Imp. **₳ 240.**— e) 8 y 9-2-89

O. P. Nº 70810 F. Nº 44863
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 02/1989

Adquisición de materiales para sección Pintura del Departamento D.A.M.E. de la Dirección de Vialidad de Salta - Expte. Nº 33-136.666.

Presupuesto oficial: **₳ 20.936,32**

Garantía de la propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta - Departamentos Compras y Contable, de 08,00 a 13,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta en el Consejo Técnico el día 28 de Febrero de 1989 a horas 10,30.

Precio del pliego: **₳ 125.**—

LA DIRECCION

Imp. **₳ 240.**— e) 8 y 9-2-89

O. P. Nº 70809 F. Nº 44863
Gobierno de la Prov. de Salta - M. de Economía

Secretaría de Estado de Obras/Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 01/1989

Adquisición de mobiliarios para diferentes departamentos de la Dirección de Vialidad de Salta - Expte. Nº 33-135.838. Cde. 1.

Presupuesto oficial: **₳ 22.805,36.**

Garantía de la propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta - Departamentos Compras y Contable, de 08,00 a 13,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta en el Consejo Técnico el día 28 de Febrero de 1989 a horas 09,00.

Precio del pliego: **₳ 309,35.**

Imp. **₳ 240.**— e) 8 y 9-2-89

O. P. Nº 70802 F. Nº 4228
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 1939/89

Objeto: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta - Tramo: Tolombón-Cafayate-Puente sobre el río Loro Huasi y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y accesos). Presupuesto: **₳ 13.310.000.** Depósito de garantía: **₳ 133.100.** Precio del pliego: **₳ 4.440.** Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1989 a las 15 horas, en la Sala de Licitacio-

nes, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro **₳ 1.800.**— e) 7 al 27-02-89

O. P. Nº 70801 F. Nº 4227
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 1940/89

Objeto: Ruta Nº 50 - Provincia de Salta - Tramo: Río Blanco - Río Pescado - Puente sobre el Río Pescado (defensa de márgenes y encauzamiento).

Presupuesto: **₳ 26.650.000.** Depósito de garantía: **₳ 266.500.** Precio del pliego: **₳ 7.000.** Plazo de obra: 5 meses.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1989 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro **₳ 1.800.**— e) 7 al 27-02-89

O. P. Nº 70800 F. Nº 4226
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7/89 DEL 5º
DISTRITO

Objeto: Ruta Nº 16 - Provincia de Salta - Tramo: El Bordo-Empalme Rutas 9/34 (bacheo con premezclado y tratamiento superficial bituminoso tipo simple).

Presupuesto: **₳ 5.597.756.** Depósito de garantía: **₳ 55.977,56.** Precio del pliego: **₳ 2.240.** Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 28 de Febrero de 1989 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio
por Jefe División
Licitaciones y Contratos

Valor al cobro **₳ 1.800.**— e) 7 al 27-02-89

O. P. Nº 70784 F. Nº 4221
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMPAM. VESPUCIO (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 0011/89 s/ adquisición telas en general.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción ofertas día: 6-3-89, horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta) día: 7-3-89, horas 9,00.

Valor al cobro **₳ 960.**— e) 7 al 16-2-89

O. P. Nº 70901 F. Nº 4255

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría

C. P. 4563 - Camppto. VESPUCIO (Salta)

Llámanse a Licitación Pública Nº 00015/89 s/ "Adquisición Calzado p/hombre".

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para Proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas día: 02-03-89 horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta) día: 03-03-89. Hs. 9,00

Valor al Cobro A 960.— e) 8 al 17-2-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 70855 F. Nº 4242

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámanse a Lic. Privada Nº 60/055/89 para la adquisición de lápices termométricos.

Fecha y hora de apertura: 16-2-89, Hs. 12.

Valor del pliego: A 20.-

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 240.- e) 9 y 10-2-89

O. P. Nº 70854 F. Nº 4242

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámanse a Lic. Privada Nº 60/117/89 para la adquisición de motor eléctrico.

Fecha y hora de apertura: 16-2-89, Hs. 12.

Valor del pliego: A 20.-

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 240.- e) 9 y 10-2-89

O. P. Nº 70853 F. Nº 4242

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámanse a Lic. Privada Nº 60/114/89 para la adquisición de pilas varias y p/teléfono.

Fecha y hora de apertura: 16-2-89, Hs. 12.

Valor del pliego: A 20.-

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en Dpto. Suministros, Div. Compras, Gral. E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro A 240.- e) 9 y 10-2-89

O. P. Nº 70852 F. Nº 4241

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Pre-Adjudicación Lic. Pública/Privada Nº 60.

Horario y lugar de consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta, los días 9 y 10 de febrero de 1989.

Pre-Adjudicatario: Química Geros S.A.C.I.

Domicilio: Av. R. S. Peña 1164, Bs. Aires.

Valor al cobro A 120.- e) 9-2-89

O. P. Nº 70851 F. Nº 4241

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Pre-Adjudicación Lic. Pública/Privada Nº 60.

Horario y lugar de consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta, los días 9 y 10 de febrero de 1989.

Pre-Adjudicatario: ERRE-DE S.R.L.

Domicilio: Fco. P. A. Fischetti 4546, Caseros, Bs. Aires.

Valor al cobro A 120.- e) 9-2-89

O. P. Nº 70850 F. Nº 4241

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Pre-Adjudicación Lic. Pública/Privada Nº 60.

Horario y lugar de consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 Hs. en Dpto. Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta, los días 9 y 10 de febrero de 1989.

Pre-Adjudicatario: Aldo E. Cena.

Domicilio: 24 de Setiembre 1101, Tucumán.

Valor al cobro A 120.- e) 9-2-89

O. P. Nº 70837 F. Nº 4235

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

- División Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llámanse a Licitación Privada Nº 60/056/89.

Para la adquisición de: Accesorios para explosímetros.

Fecha y hora de apertura: 16-02-89. Hs. 12,00

Valor del pliego: A 20,00.

Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 240.— e) 8 y 9-02-89

O. P. Nº 70808 F. Nº 44865

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DISTRITO SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 01/89-DOSA

Objeto: Contratar un Servicio de Limpieza, para las oficinas del Distrito Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la sede del Distrito Salta, calle España 366, 3º Piso, Ciudad de Salta.

Valor del pliego: Cuarenta y dos australes.

Lugar de presentación de las ofertas: Calle España 366, 3º Piso, Ciudad de Salta.

Apertura: En el domicilio del Distrito, el día veintuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Horas: ocho.

Juan Kalenczuk

Jefe Distrito Salta

Junta Nacional de Granos

Imp. 240.-

e) 8 y 9-2-89

O. P. Nº 70806

F. Nº 44861

YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. PLANTA DE ALMACENAJE CHACHAPOYAS

Licitación Privada Nº 07/89.

Servicio: Desmalezado y limpieza de playa de tanques, parques y jardines, en planta almacenaje Chachapoyas.

Recepción de sobres: 28-2-89.

Venta de pliegos: En Oficina de Administración (Compras y Contrataciones) de Planta Almacenaje Chachapoyas.

Fecha de apertura de sobres: 1-3-89.

Valor del pliego: **A** 150 (Australes ciento cincuenta).

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.

TOMAS JOSE ROMERO

Jefe Planta de Almacenaje Chachapoyas

Imp. **A** 240.-

e) 8 y 9-2-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 70864

F. Nº 4245

YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00092/00/00.

Objeto: adquisición de Condipizza, puré de tomate, Salsati, arveja, Ketchup, Jardinería de verdura, mayonesa, dulce de leche, mermelada, cabbala, merluza, atún, filet de anchoa, sardina, mayonesa bajas calorías, productos "La Campagnola".

Monto: Australes ciento cuatro mil setecientos sesenta y seis con sesenta y cinco centavos.

Proveedor: Benvenuto S.A.C.I.

Valor al cobro **A** 120.-

e) 9-2-89

O. P. Nº 70863

F. Nº 4245

YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00094/00/00.

Objeto adquisición de loción, crema dental combinada; desodorante en aerosol, colonia, loción desodorante, loción Fuente Natural; perfume desodorante, loción Vitess después afeitado; línea Coquetería, Mujercitas, Pibe's Coquetería; Paco, Etienne, Cannon, Lluvia Dorada, Cannon Musk, Colbert, Pino Colbert, Colbert Noir, Vites, Grandall.

Monto: Australes ciento veintidós mil cuatrocientos ochenta y dos con treinta y dos centavos.
Proveedor: UNIVEN S.A.C.

Valor al cobro **A** 120.-

e) 9-2-89

O. P. Nº 70862

F. Nº 4245

YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00095/00/00.

Objeto adquisición de Yerba Mate Cruz de Malta x 1 Kg.; 500 Gr.; 250 Gr.; Yerba Mate en saquitos Cruz de Malta x 50 saquitos.

Monto: Australes treinta y cinco mil ochocientos dos.

Proveedor: Valle Grande S.R.L.

Valor al cobro **A** 120.-

e) 9-2-89

O. P. Nº 70861

F. Nº 4245

YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00097/00/00.

Objeto adquisición de arroz Blue Bonnet Cruz del Sur, arroz Doble Carolina Fortuna, x 1 Kg.

Monto: Australes diecinueve mil trescientos seis.

Proveedor: Emp. Mate Larangeira Méndez S.A.

Valor al cobro **A** 120.-

e) 9-2-89

O. P. Nº 70860

F. Nº 4244

YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00098/00/00.

Objeto adquisición de jugos de frutas Cepita, sachet x 1 Lt.

Monto: Australes nueve mil setecientos dieciocho con ochenta centavos.

Proveedor: David Luna.

Valor al cobro **A** 120.-

e) 9-2-89

O. P. Nº 70859

F. Nº 4244

YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00099/00/00.

Objeto adquisición de vino Termidor blanco, sachet x 1 Lt.

Monto: Australes veintisiete mil quinientos cuarenta.

Proveedor: David Luna.

Valor al cobro **A** 120.-

e) 9-2-89

O. P. Nº 70858

F. Nº 4244

YACIEMENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00101/00/00.

Objeto adquisición de fideos guiseros, soperos, tallarines "Manera"; sémola de trigo Can-

deal, paquetes x 500 Gr.

Monto: Australes sesenta mil trescientos setenta y ocho.

Proveedor: Virgilio Manera S.A.I.C.F.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 9-2-89

O. P. Nº 70857 F. Nº 4244

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Compras

C.P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 000104/00/00.

Objeto adquisición de queso Dambo, Cuartirolo, Roquefort, yoghurt frutado marca SanCor.

Monto: Australes siete mil seiscientos cincuenta y dos con veintiocho centavos.

Proveedor: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro **₳** 120.- e) 9-2-89

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 70813 F. Nº 4229

GAS DEL ESTADO

Objeto: (Venta de 199.900 Kg. de Chatarra Ferrosa).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica 939, 1er. Piso, Capital Federal, y/o calle Mitre 282, Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires, y/o Santiago del Estero y Las Tipas, Godoy Cruz, Mendoza, y/o Córdoba 121, Neuquén, y/o España Nº 763, Salta.

Valor del Pliego: **₳** 75.-

Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica 936, P. Baja, Capital Federal, y/o Mitre 282, Bahía Blanca, Prov. Buenos Aires, y/o Santiago del Estero y Las Tipas, Godoy Cruz, Mendoza, y/o Córdoba 121, Neuquén, y/o España 763, Salta.

Apertura: Isabel la Católica 936, P. Baja, C. Federal, y Mitre 282, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, y Santiago del Estero y Las Tipas, Godoy Cruz, Mendoza, y Córdoba 121, Neuquén, y España 763, Salta, el día 20 de Febrero de 1989, a las 12.30 horas.

Valor al cobro **₳** 240.- e) 8 y 9-2-89

O. P. Nº 70804

F Nº 44857

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Soc. del Estado - Adm. Regional Noroeste

Concurso de Precios Nº 474 - (2º Llamado)

Impermeabilización cubierta de techo de Laboratorio Químico Central Térmica Güemes.

Valor del pliego: **₳** 50 (Australes cincuenta).

Fecha Apertura: 20-2-89. Horas: 10.00.

Consulta, retiro de documentación y apertura: Abastecimiento, Compras Regional Noroeste, Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

Juan Antonio González
a/c. Jefatura Compras ARNO

Luis Horacio Hernández
Jefe Abast. Reg. Noroeste

Valor al cobro **₳** 240.- e) 8 y 9-2-89

O.P. Nº 70.684

F. Nº 4.203

GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios GDC/I/SAL Nº 1561

Objeto (115005) Contratación del servicio de transporte de personal diurno a realizarse entre Tartagal, Aguaray y Campo Durán y viceversa, con un ómnibus con capacidad de cuarenta y cinco (45) personas cómodamente sentadas excluido el conductor, lugar de prestación del servicio Planta Compresora Campo Durán, Campo Durán, Provincia de Salta. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital) y en Sucursal de Gas del Estado, en calle España Nº 65 de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta). Valor del pliego: **₳** 750 (Australes setecientos cincuenta). Lugar de presentación de las ofertas: España Nº 763, Administración Salta. Apertura: España Nº 763, Salta (Capital), 22 de febrero de 1989, 10.30 horas.-

Valor al cobro **₳** 960.- e) 1 al 10-2-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 70846

R. s/c. Nº 4864

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez (interino) de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Ferreyra, en los autos: "Sucesorio de Echazú, Ramón", Expte. Nº A-92.721/88, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres

días. Salta, 8 de julio de 1988. Alejandra E. Ferreyra, Secretaria.

Sin cargo. e) 9-2 al 13-2-89

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 70773

F. Nº 44842

Por: **DANIEL CASTAÑO**

Judicial - Inmueble edificado, s/en Balcarce 999 Ciudad.

El día 9 de febrero de 1.989 a Hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2 en autos: "Ordinario - García, Martha Irene vs. Cruz Os-

car Rodolfo y/u otro", Expte. Nº 1631/87, remataré con la base de \$ 128.566 (australes ciento veintiocho mil quinientos sesenta y seis), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble Matrícula 2867, Capital 01, Sección H, manzana 47, parcela 1; Superf.: 1372 61 metros cuadrados; límites: N.: Calle Ameghino y parte plazoleta del F.F.C.C. Gral. Belgrano; S.: Parcela 2a. y Parc. 6; E: Calle Balcarce; O.: Parcela 7. Ant. Dominial: L.186; F.: 443; A.: 6. Estado de ocupación: Ocupado por el demandado Oscar R. Cruz y su familia. En el inmueble funciona un bar comedor y cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas natural y servicios cloacales. Señal: 30% a cuenta de precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 4 (cuatro) días en B. Oficial y El Tribunal; comisión: 5% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322 - T.E. 217260, Salta.

Imp. \$ 480.—

e) 6 al 9/2/89

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 70805

F. Nº 44860

La Dra. Estella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., en los autos "Montenegro de Alderete, Dolores, Arosemena, Nélide vs. Gottling de Correa, Alcira s/posesión veinteñal, Expte. Nº A-75.449/86, cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles catastros 52.266, Sección "V", Manzana 40, Parcela única, Dpto. Capital, y 28.266, Sección "V", Manzana 39, Parcela 5, Dpto. Capital, a quien se le correrá traslado de la demanda por el término de seis días para que se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Salta, 28 de noviembre de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 540.—

e) 8 al 10-2-89

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 70845

F. Nº 44868

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 11ª Nom., en los autos caratulados: "Marcos Khon e Hijo S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 99.468/88, hace saber que en fecha 27 de diciembre de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "Marcos Khon e Hijo S.A.", designándose síndico al C.P.N. Adolfo Dusan Strizich quien ha fijado domicilio en calle Alvarado Nº 1043 de esta ciudad, con horario de atención los días lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 horas, que fueren hábiles, fijándose el día 20 de abril de 1989 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 30 de junio de 1989 o el subsiguiente hábil a horas 10.00, en dependencias del Juzgado para celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo. Publíquese por cinco (5) días. Salta, 7 de febrero de 1989. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 300.—

e) 9 al 15-2-89

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 70790

F. Nº 44849

El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 2ª Nom. Dr. Mario A. Salvadores, Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos: "Alderete, Gustavo Alexis - Autorización para escriturar, Sol. por Florencia E. Bitterly", Expte. Nº A-89.850/87, cita al señor Atilio Ovidio De Agustini, a fin de que comparezca a estar a derecho en el lapso de tres (3) días bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de diciembre de 1988. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.—

e) 7 al 9-2-89

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 70.737

F. Nº 44.829

PEDRO BETTELLA e Hijos S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Betella e Hijos S.A., en primera y segunda convocatoria, conforme al art. 13 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 24 de febrero de 1989, a horas ocho, en la sede social de calle Del Milagro 161 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para re-

frendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el presidente.

- 2º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Nº 19.550, correspondientes al décimo séptimo ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31/12/1988, y de las gestiones del Directorio y de la Sindicatura en el período mencionado.
- 3º Distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31/12/1988 y de los resultados no distribuidos de ejercicios anteriores, considerando conjuntamente la fijación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
- 4º Consideración del revalúo contable de los valores de los bienes de uso conforme a

las disposiciones de la Ley 19.742, realizado al 31/12/1988, e incluídos en los estados contables a la misma fecha.

5º Elección de un Síndico Titular y de un

Síndico Suplente por un nuevo período estatutario.

El Directorio

e) 3 al 9/2/89

Imp. ₳ 600

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. N° 70847

F. N° 44869

CLUB ATLETICO JUNIN

El Club Atlético Junín convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, para el día 26-2-89 a horas 10.00, en su sede de Pasaje Gonzalo de Abreú N° 1943 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Aprobación de los balances cerrados del 31-12-87 al 31-12-88.
- 3º Renovación total de autoridades de la mesa directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

5º Aumento de la cuota social.

Crotto González
Secretario

Juan A. González
Presidente

Imp. ₳ 60.-

e) 9-2-89

RECAUDACION

O. P. N° 70865

Saldo anterior	₳ 93.295.—
Recaudación del día 8-2-89	₳ 16.400.—
TOTAL	₳ 109.695.—